

Proveedor:

Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800

COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión

Fecha de Acuerdo:

NO NECESAR

01/06/2023

bajo el: Art 42 frac

No. de Evento: AA050GYR049T133

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido:17/06/2023 No. de Pedido: D3P0412

Elaboración: 12/06/2023 Impresion 13/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No Requisición: 3514010030123H001

Fecha de entrega: 17/06/2023

Partida presupuestal:

0301

21053001

Clasificación presupuestal:

14 Inm. 01

Loc.

20 U

T.S. 15

Ш 0

Cantidad Unidad

1200

ENV

 \subseteq

0

Precio 150.00 Importe Total

180,000.00

DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEINAS, GRASAS, VITAMINAS, MINERALES. POLVO. CADA 100 GRAMOS CONTIENE: HIDRATOS DE ISOLEUCINA 0.7035-1.0135 G, CARBONO 58.50-68.00 G, PROTEINA 15.80-17.50 G, HISTIDINA 0.40-0.5600 G,

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

Descripción

R.F.C. CMM -190614-8B5

No. Proveedor:

00146450

Procedencia: s/p

s/m

Tipo Presen: ENV

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL I. V. A. 40 180,000.00

TOTAL 180,000.00

IMALE. "DE VICTORIO DE

lo establecido en el De conformidad con (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

Comprador ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N1)

ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

LIC BRENDA RAZO CERVANTES Autorizacion (N2)

Autorizacion (N3)

LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UNAE

de una entrega menor a 10 días, este pedido no requiere fianza

Arrendamientos y/Sepricigs

del Sector Pública, por tratarse

de Adquisiciones, C artículo 48 de la Ley

> NSS 0



COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: NO NECESAR NO NECESAR

01/06/2023

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 17/06/2023 No. de Pedido: D3P0412

Núm. Dictamen Presup: SN

bajo el: Art 42 frac.

No. de Evento: AA050GYR049T133

No. Compranet

Elaboración: 12/06/2023 Impresion 13/06/2023

No Requisición: 3514010030123H001

Fecha de entrega: 17/06/2023

Partida presupuestal: 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

14 Inm. 01

Loc.

T.S. 15 П

20 U

0

0

LUGAR DE ENTREGA FARMACIA

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

00146450

R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor:

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800

Comprador ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N1)

ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N2)

LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ LIC. ERANCISCO LOZANO PARRA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA UMAE Autorizacion (N3)

Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE



COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: NO NECESAR NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/06/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 17/06/2023

No. de Evento: AA050GYR049T133

bajo el: Art 42 frac

No. Compranel

No. de Pedido: D3P0412 Elaboración: 12/06/2023 Impresion 13/06/2023

No Requisición: 3514010030123H001

Fecha de entrega: 17/06/2023

Partida presupuestal: 21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 25

14

Loc.

0

20

U 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE

R.F.C. CMM -190614-8B5

No. Proveedor:

00146450

Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800

COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V

Proveedor:

Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo. 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surificio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaráción sobre el contenido del mismo, deberá el fectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

susceptible en su caso de adjudicación. 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser

Servicios del Sector Público (LAASSP) .6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS Servicios del Sector Público y su Reglamento de acuerdo a lo

. 11 En el caso de que la garantia de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
. 12 La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México.

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido II. Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo

no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP:

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la emisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al

Comprador LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorización (N1) ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA BAZO CERVANTES

> Autorizacion (N2) LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ

Autorizacion (N3)

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE LIC. ERANCISCO LOZANO PARRA

Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE



COORDINACION DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800

Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha Terminación del pedido: 17/06/2023 Fecha de Acuerdo: 01/06/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

bajo el: Art 42 frac

No. de Evento: AA050GYR049T133

No. Comprane

No. de Pedido: D3P0412

Elaboración: 12/06/2023 Impresion 13/06/2023

No Requisición: 3514010030123H001

Fecha de entrega: 17/06/2023

Partida presupuestal: 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

14

Inm. 01

Loc.

15 0

 \subset 20 U

0

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el período de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contros a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util. 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbologia G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente. o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del _% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de

Lugar de entrega:

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

No. Proveedor: 00146450

Unidad solicitante:

R.F.C. CMM -190614-8B5

4 - DE LA FACTURACION

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas.

correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Comprador ENC DE LA OFICIMA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion ENC. DE LA OF BRENDA RAZO CERVANTES CINA DE ADQUISICIONES Autorizacion (N2)

LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE Autorizacion (N3) LIC. ERANCISCO LOZANO PARRA

Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RO DIRECTORA DELLA UMAE DRIGUEZ



Dirección

CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800

COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Circ. 35

Loc.

14

00146450

R.F.C. CMM -190614-8B5

No. Proveedor:

Proveedor:

UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número Acuerdo: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: 01/06/2023 NO NECESAR

Fecha Terminación del pedido:17/06/2023 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento AA050GYR049T133

bajo el: Art 42 frac

No. Compranet

No. de Pedido: D3P0412 Elaboración: 12/06/2023 Impresion 13/06/2023

No Requisición: 3514010030123H001

Fecha de entrega: 17/06/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 5 Ш 0 \subseteq

20

Ū 0

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S) **FECHA** DIA

MES

AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Comprador ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

C. BRENDA RAZO CERVANTES DE LA OFICINA DE ABQUISICIONES

Autorizacion (N2)

LIC. ALEJANDRO RODR (GUEZ LOPEZ LIC JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIREC

Autorizacion (N3) OR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE FRANCISCO LOZANO PARRA

Representante Legal

DRA. FRYDA MÈDINA ROBRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE